



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018.*

#### Antecedentes de hecho

Por Resolución de 17 de abril de 2018 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018.

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo precisa de su modificación para la consecución de los objetivos propuestos.

En su virtud,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, mediante la incorporación de una nueva línea de subvención en el anexo II, para el ejercicio 2018.

Anexo II: Subvenciones en régimen de concesión directa.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Servicio: Servicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA).

Programa Presupuestario 433B. Fomento de las actividades urbanísticas.

Subvención al Ayuntamiento de Llanera para cubrir los costes de elaboración de trabajos complementarios para la finalización y aprobación del Plan General del concejo.

Fuente de financiación Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Importe 42.599,26 euros.

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 30 de octubre de 2018.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2018-11061.